

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 7.390/2011

Mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de julio de 2011, se adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas de La Rambla 2011-2016, por lo que de conformidad con lo

dispuesto en el Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los planes de instalaciones deportivas, se somete el mismo al trámite de información pública por plazo de un mes a fin de que por cualquier persona puedan presentarse durante dicho plazo alegaciones y/o sugerencias. A tales efectos, se hace constar que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento.

En La Rambla, a 1 de agosto de 2011.- El Alcalde, Juan Jiménez Campos.